

GENCI, un SCRAP real que gestionó en 2022 más de 490 toneladas de envases profesionales en Illes Balears

Ainhõa Lizarbe

Directora de Relaciones Institucionales y de Comunicación de SIGAUS y de GENCI



Este es el único sistema de RAP de envases comerciales e industriales que ya está operativo en España (lo hace en Baleares a raíz de la ley 8/2019) y el primero específico de envases profesionales en solicitar la autorización nacional. Desde nuestro stand en EMPACK (5B25) estaremos resolviendo las dudas de los productores acerca del cumplimiento de sus obligaciones.

Desde la llegada del Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases, los productores de envases comerciales e industriales tienen nuevas obligaciones a las que hacer frente. Más allá de las relacionadas con la información de puesta en el mercado (inscripción en el RPP y declaraciones correspondientes a los envases comercializados en los años 2021 y 2022), hay otras que entran en vigor en 2025 y que están relacionadas con la gestión y financiación de los residuos que generan los envases profesionales que estas empresas comercializan.

Esta norma, de ámbito estatal, lo deja claro: todos los envases (ya sean domésticos, comerciales o industriales) han de gestionarse una vez agoten su vida útil y se conviertan en residuos. Y los productores, es decir, quienes los ponen en el mercado por primera vez, han de garantizar esta gestión.

Lo cierto es que, antes de la publicación de este Real Decreto, ya existía en España una ley (de ámbito autonómico) que regulaba la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) de los envases de uso profesional. Se trata de la ley balear 8/2019, una norma con la que surge GENCI.

GENCI (acrónimo de Gestión de Envases Comerciales e Industriales) es un sistema que nace inicialmente para dar respuesta a las empresas adheridas a SIGAUS (SCRAP de aceites industriales mayoritario en España) que se ven afectadas por esta norma balear. Tras analizar la operativa de ambos flujos de residuos (los aceites y los envases comerciales e industriales), nos dimos cuenta de que el residuo de envase de uso profesional se gestiona como cualquier otro residuo industrial y no como el residuo de un envase doméstico. De ahí que nuestro ámbito de actuación se expandiera y que GENCI se convirtiera, un tiempo más tarde, en un sistema multisectorial (donde tiene cabida cualquier empresa que ponga envases de este tipo en el mercado) y multienvase (donde se gestionan los residuos de cualquier envase profesional, independientemente de su naturaleza, formato, material o vida útil).

Tras convertirnos en los primeros (y únicos) en contar con la autorización para dar respuesta a esta norma balear, en 2022 GENCI gestionó más de 491 toneladas de residuos de envases comerciales e industriales (una cifra que equivale, aproximadamente, al peso de 80 elefantes africanos) y que se traduce en el ahorro de más de 1.560 toneladas de CO₂ emitidas a la atmósfera.

Alcanzar este logro no ha sido fácil, ya que ha requerido de la inestimable colaboración de nuestra red de ges-



tores con la que hemos podido dar servicio al 100 % de los municipios baleares. Ahora bien, aún queda mucho por hacer porque ¿están todos los productores de envases de uso profesionales cumpliendo con la norma balear?, ¿son conscientes de sus deberes? Por eso, lo importante para nosotros es seguir apoyando y asesorando a las empresas en el cumplimiento de estas obligaciones. Hoy, con urgencia en el ámbito balear en el que hay empresas que no están cumpliendo con lo que les exige la normativa, pero también con la vista puesta en 2025, cuando la aplicación de la RAP a los envases comerciales e industriales sea obligatoria en toda España.

En nuestro afán por mantener informados a los productores afectados por la norma (tanto balear como estatal), hemos lanzado nuestras #GENCIpíldoraslegales, una newsletter cuya suscripción está abierta a todas las empresas interesadas en la que compartimos y explicamos los detalles de una norma que un gran número de empresas en España tendrán que cumplir.

Es cierto que aún queda un tiempo hasta que las obligaciones del RD entren en vigor en su totalidad, pero las empresas han de aprovechar este momento para definir cómo van a dar respuesta a esas obligaciones y qué sistema es el que más experiencia aporta, mayor confianza les merece y mejor encaja con su día a día. Para todas ellas, GENCI es una alternativa real que no tiene coste de adhesión, que respeta la operativa existente, que se basa en un modelo de cuota de mercado y, sobre todo, que cuenta con una experiencia única en la gestión de los residuos industriales. ■